

Libre el testimonio q^e pide áho v.^o Poderoso
y recordando á esto como dij^o mismo al v.^o Procur-
ador Sindico general q^e díj^o. q^e lea Competencia pa-
ra pedir contra el Dr. Alonso Ruñon la absolu-
cion de los autos y diligencias q^e Rica, o Nombran
sindicacion los del Expediente al Acuerdo d^o 10-
Agosto, vacando por ahora un tanto de la 85^{ta}
partida celebrada por ese Ayuntamiento en el año
de 1764 ó de la Condicion y acuerdo concerniente á
este asunto, y deq^e demas Documentos q^e Genera-
vion, para q^e inscrito de todo, Nuevamente con-
tra, por comisiones, cuya Muestra se execute, con
medio de algun q^e q^e libe lo correspondiente
para su trabajo, y díj^o. El Señor d^o Cuidado pu-
blico, q^e q^e q^e el Señor Díaz no lo
firmase por no ver cumplido q^e lea permutaciones
tales: lo firmaron los demás d^os. v.^o Capitanes
q^e d^o q^e q^e

Ex - anno 1662
Sir D Gil Joseph Dn Diego Abellon Agustin Ximenes
Maldonadoz Thomas de Toledo

Dr Blas Guadalupe D. José Franch Relatario
Martinez
Ximenez Pedrozeta
Juan Fortan Le Ximenez
D. Manuel Thomas,
Abellán